



RESOLUCIÓN, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN, SUPERACIÓN Y ACCESO DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y SEGUNDO EJERCICIO DEL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, ASÍ COMO LAS NORMAS PARA SU DESARROLLO.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del anexo I que figura en la Resolución de 14 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes del Estado (BOE de jueves 22 de diciembre de 2022), el Tribunal ha adoptado los criterios generales de valoración, superación y acceso del tercer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo por el sistema general de acceso libre y del segundo ejercicio del sistema de promoción interna, así como las normas referentes al desarrollo del mismo, que figuran en los anexos a esta resolución.

A los efectos previstos, el Tribunal notificará la presente Resolución al órgano gestor, para su publicación en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

(Firmado electrónicamente)

EL PRESIDENTE

Felipe Pérez Martín





ANEXO I

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y SEGUNDO EJERCICIO DEL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

PRIMERO. Este tercer ejercicio del sistema general de acceso libre y segundo del sistema de promoción interna, consistirá en exponer oralmente, en sesión pública, durante 30 minutos, tres temas del temario: uno de ellos correspondiente al Grupo de Temas Generales, elegido por el aspirante de entre dos extraídos al azar, y dos correspondientes al Grupo de Temas Específicos, elegidos por el aspirante de entre cuatro elegidos al azar.

SEGUNDO. Los aspirantes dispondrán de un período de 10 minutos para la preparación de la exposición, sin que puedan consultar ninguna clase de texto o apuntes. Durante la exposición podrán utilizar el guion que, en su caso, hayan realizado durante el referido tiempo de preparación.

TERCERO. Se valorará la amplitud y comprensión de los conocimientos, la claridad de exposición y la capacidad de expresión oral.

CUARTO. Finalizada la exposición de los temas, el Tribunal podrá formular a los aspirantes preguntas sobre los temas desarrollados o sobre otros que tengan relación con ellos, durante el tiempo que considere oportuno.

QUINTO. La calificación máxima de este ejercicio será de 40 puntos. La puntuación mínima necesaria para superar este ejercicio será de 20 puntos.





ANEXO II

NORMAS REFERENTES AL DESARROLLO DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y SEGUNDO EJERCICIO DEL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

PRIMERA. Las sesiones tendrán lugar entre los **días 18 y 27 de septiembre de 2023**, ambos inclusive, en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, nº 10, 28071 Madrid. Las sesiones comenzarán a las 09:30 horas por la mañana y a las 15:30 horas en sesión de tarde. Únicamente al principio de cada sesión de mañana y de tarde, se mostrarán públicamente las bolas con los números de temas generales y de temas específicos, para que los aspirantes puedan, si lo desean, comprobar que están todos los números incluidos en el sorteo.

SEGUNDA. Los aspirantes deberán acudir a la sala correspondiente, en el día y hora que les han sido asignados en la Resolución del 13 de julio de 2023 de este mismo Tribunal. Una vez los aspirantes sean llamados, deberán entrar directamente al aula y sentarse donde les indiquen los miembros del Tribunal.

TERCERA. Los aspirantes dispondrán de un total de **30 minutos** para la exposición de los tres temas que hayan elegido, pudiendo distribuir el tiempo y el orden de exposición como estimen conveniente, si bien se valorará una distribución equilibrada en tiempo y contenido entre los tres temas expuestos.

CUARTA. Los aspirantes dispondrán de un período de 10 minutos para la preparación de los temas, sin que puedan consultar ninguna clase de texto o apuntes, ni en formato papel ni en dispositivo electrónico (móvil, tableta, ordenador portátil, etc.), debiendo permanecer apagados los primeros de esta serie. La vulneración de esta norma podrá llevar consigo la expulsión del aspirante del ejercicio y en consecuencia, su exclusión del proceso selectivo.

Solamente se le hará entrega del listado de temas comunes y específicos incluidos en la resolución de la convocatoria, para que pueda consultarlo.

QUINTA. Durante la exposición, los aspirantes podrán utilizar el guion que, en su caso, hayan realizado durante el referido tiempo de preparación y, al término de la exposición, el Tribunal podrá realizar, durante el tiempo que considere oportuno, preguntas sobre el contenido de los temas desarrollados o sobre otros que tengan relación con ellos.

